Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Folio 1201

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA, 18 NOV 2015

VISTO: las actuaciones Letra TCP VA N° 9/2015, caratuladas: "S/COMISIONES DE SERVICIO SECRETARIA CONTABLE 2015"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna Letra T.C.P. - S.C. N° 2759/14, el Auditor Fiscal a/c de la Secretaria Contable C.P. Rafael A. CHORÉN, informa en forma conjunta el cronograma de comisiones de servicios a realizarse por cada área de esa Secretaría, durante el año 2015, resultando autorizado el mismo por el Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI.

Que el Auditor Arq. Luis DONNARUMMA, informa mediante Nota Interna Letra: TCP – SC - AT N° 2745/2015, obrante a fs. 306, la necesidad de realizar una comisión de servicios el día 19 de noviembre del corriente año, a la localidad de Tolhuin, con la asistencia del Revisor de Cuentas Luis Ernesto GÓMEZ, a los efectos de efectuar visitas de obra.

Que ha tomado intervención el Auditor Fiscal a/c de la Secretaria Contable C.P. Rafael A. CHORÉN y el Sr. Vocal de Auditoria C.P.N Hugo Sebastián PANI, autorizando lo solicitado e indicando que deberán trasladar al Auditor Fiscal CP Oscar SEGHEZZO, de acuerdo a Nota Interna N°2758//2015 Letra: T.C.P. Deleg. Tolhuin, obrante a fs. 305.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor de los agentes nombrados de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los

gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que se autoriza a manejar el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, Patente N° JTU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, al Auditor Arq. Luis DONNARUMMA, D.N.I. N° 12.160.038 y al Revisor de Cuentas Luis Ernesto GÓMEZ, D.N.I. N° 16.366.615.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente interrogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° de la Ley Provincial N° 50; Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Resolución Plenaria N° 110/09 "S/ Régimen de viáticos" y Resolución Plenaria N° 334/2012 – "Escala de Viáticos".

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el gasto que demande la realización de la comisión de servicios a la localidad de Tolhuin, por la suma de PESOS SEISCIENTOS ($ 600,00), en concepto de viáticos.

ARTÍCULO 2°.- Destacar en comisión de servicios a la localidad de Tolhuin, el día 19 de noviembre del corriente año, a los agentes Auditor Arq. Luis DONNARUMMA y al Revisor de Cuentas Luis Ernesto GÓMEZ, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma de PESOS TRESCIENTOS ($ 300,00), a cada uno de los agentes, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar a manejar el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, Patente Nº JTU146, propiedad del Tribunal de Cuentas, al Auditor Arq. Luis DONNARUMMA, D.N.I. Nº 12.160.038 y al Revisor de Cuentas Luis GÓMEZ, D.N.I. Nº 16.366.615.

ARTÍCULO 5º.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 6º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 7º.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 603 - - /2015.

T.C.P.
Confeccionó
LG
Controló
DF
Firmado

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia